



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



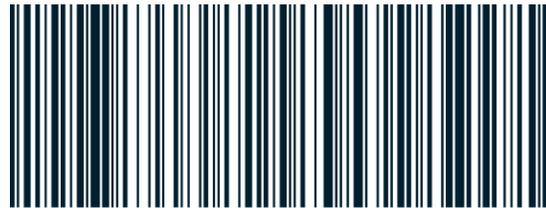
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020\_dic\_14\_ord0\_50

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

**SUMARIO**

## Contenido

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Dictamen para elegir a la persona acreedora de la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020.	3
Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa. - Acuerdo que crea el Comité de Control y Desempeño Institucional.	5
Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.- Acuerdo que crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	9
Municipio de San Bartolo Tutotepec, Hidalgo. - Acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	12
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Tercer Trimestre de 2020.	19
Fe de Erratas con relación a la publicación realizada el día 07 de diciembre 2020, en su Edición Alcance Uno, dentro del contenido del Índice o Sumario.	21
Fe de Erratas en relación a la publicación realizada el día 23 de noviembre 2020, en Alcance Cinco dentro de los datos de Identificación de Edición.	23
Fe de Erratas en relación a la publicación realizada el día 23 de noviembre 2020, en Alcance Seis dentro de los datos de Identificación de Edición.	24
AVISOS JUDICIALES	25
AVISOS DIVERSOS	30



**DICTAMEN PARA ELEGIR A LA PERSONA ACREEDORA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS 2020, QUE OTORGA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emitió la convocatoria dirigida a las y los hidalguenses, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, para que propusieran a aquellas personas que consideren se hayan destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos en nuestra entidad, para recibir la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020, de conformidad con las bases que fueron establecidas en la misma.

Por lo anterior, el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**Primero.-** La convocatoria estableció como término del plazo para recibir propuestas de candidaturas ante el Consejo Consultivo, las 16:00 horas, del día 27 de noviembre de 2020, fecha en la que se tuvieron por presentadas las siguientes:

- A) MTRA. ANA DELIA LARA VARGAS
- B) DI RAMONA A. C.
- C) CONSTRUYENDO ESPERANZAS A. C.
- D) CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO, DELEGACIÓN HIDALGO A.C.
- E) ARIEL QUINTERO MENDOZA
- F) CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C.
- G) SANDRA BELEN HUERTA MARTÍNEZ
- H) ALAS PARA CREAR A. C.

**Segundo.-** La Secretaría Ejecutiva realizó el registro respectivo e hizo llegar las propuestas al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

**Tercero.-** El Consejo Consultivo se reunió a las 18:00 horas del 1° de diciembre de 2020 para analizar las candidaturas propuestas y elegir a quien recibirá la medalla.

**Cuarto.-** Los testimonios ofrecidos para acreditar los méritos fueron analizados debidamente y se verificó que las y los representantes de las Asociaciones Civiles y personas propuestas para recibir la medalla no se encontraran en los supuestos establecidos en la cláusula sexta de la convocatoria de la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020.

**Quinto.-** Las propuestas A) MTRA. ANA DELIA LARA VARGAS; B)DI RAMONA A. C.; C) CONSTRUYENDO ESPERANZAS A. C.; D) CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO, DELEGACIÓN HIDALGO A.C.; E) ARIEL QUINTERO MENDOZA; F) CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C.; G) SANDRA BELEN HUERTA MARTÍNEZ y H) ALAS PARA CREAR A. C. reunieron los requisitos para su postulación, establecidos en la convocatoria.

**Sexto.-** De las propuestas presentadas, por decisión unánime se aprobó la candidatura de CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C. la cual atiende a niños, niñas que nacen con craneosinostosis.



**Séptimo.-** El premio consiste en una medalla de plata de 0.999, que en su anverso llevará el escudo de la Comisión y el nombre del organismo y, en el reverso, el escudo del Estado y la leyenda “En reconocimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos” y un reconocimiento firmado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

**Octavo.-** Publíquese el presente dictamen que aprueba a CRANIOSINOSTOSIS MÉXICO A. C., para recibir la Medalla al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página web de la Comisión. Difúndase el resultado a través de los medios masivos de comunicación.

**LIC. ALEJANDRO HABIB NICOLÁS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO  
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 08-12-2020

---



**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XI DEL DECRETO 411 QUE REFORMA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE MARZO DEL 2015 Y ARTÍCULO 14, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que en apego a lo dispuesto por el Título Cuarto del Comité de Control y Desempeño Institucional, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017, las Instituciones de la Administración Pública Estatal deberán tomar en cuenta estas disposiciones para la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su Sistema de Control Interno Institucional.

SEGUNDO. Que con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022, se busca contar con un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimice el uso de los recursos públicos, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

TERCERO. Que, con el objetivo de mejorar la Gestión Pública Gubernamental de la Administración Pública Estatal (APE), se pretende transformar el funcionamiento de sus dependencias y entidades, a través de la mejora en la prestación de bienes y servicios a la población; el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas; el mejor aprovechamiento de los recursos, la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Estado; así como el incremento en el desempeño de los servidores públicos.

CUARTO. Que en este contexto, el INHIFE entre sus objetivos establece lineamientos para que la Infraestructura Física Educativa del Estado cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado, así como en lo establecido en la Ley General de infraestructura Física Educativa y los Programas Educativos.

QUINTO. Que de conformidad con la fracción X del Artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, tiene la facultad para autorizar la creación de Comités y Subcomités especializados.

SEXTO. Que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios.

Por lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Punto 1. Se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, que tiene por objeto establecer las disposiciones que deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Punto 2. La persona Titular de la Dirección de Administración instalará y encabezará el Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual tendrá los siguientes objetivos:



- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno y acciones de control del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución; y
- VIII. Agregar valor a la gestión Institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de Instituciones, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos descentralizados.

Punto 3. El Comité se integra de la forma siguiente:

- I. Presidente: La persona Titular de la Dirección General del INHIFE.
- II. Vocal Ejecutivo: La persona Titular de la Dirección de Administración del INHIFE
- III. Vocales:
  - a) Un representante de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo.
  - b) La persona Titular de la Dirección de Vinculación y Asuntos Legales del INHIFE
  - c) La persona Titular de la Dirección de Planeación y Programación del INHIFE
  - d) El Coordinador de Control Interno del INHIFE.

Punto 4. Del Órgano de Vigilancia.

El Contralor Interno o el Comisario Público Propietario o el Suplente participarán en el Comité en calidad de Órgano de Vigilancia del mismo.

Punto 5. De los Invitados.

Se podrán incorporar al Comité como invitados:

- I. Los responsables de las áreas del Organismo competentes de los asuntos a tratar en la sesión;
- II. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, internos o externos al Organismo que por las funciones que realizan, estén relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;
- III. Personas externas a la Administración Pública Estatal, expertas en asuntos relativos al Organismo, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente; y
- IV. Los Enlaces del Sistema de Control Interno, de Administración de Riesgos y del Comité.

Ejercerán las atribuciones establecidas en el Título Segundo, Capítulo II denominado "Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de noviembre de 2017.

Los invitados, participarán en el Comité con voz, pero sin voto.

Punto 6. DE LOS SUPLENTE.

Cada miembro propietario integrante del Comité podrá nombrar a su respectivo suplente, quien deberá ser de nivel jerárquico inmediato inferior e intervendrá en las ausencias de aquél. Excepcionalmente, las suplencias de los Vocales se podrán realizar hasta el nivel de subdirector o equivalente.



Para fungir como suplentes, los servidores públicos deberán contar con acreditación por escrito del miembro propietario dirigida al Vocal Ejecutivo, de la que se dejará constancia en el acta y en la carpeta electrónica correspondiente. Los suplentes asumirán en las sesiones a las que asistan las funciones que corresponden a los propietarios.

Punto 7. El Comité, ejercerá las atribuciones que le confiere el Título Cuarto denominado "Comité de Control y Desempeño Institucional", del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- El Comité deberá quedar instalado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

CUARTO.- En todo lo no previsto por el presente Acuerdo, será aplicable lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.

**DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PACHUCA, HIDALGO, UBICADA EN AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, HGO., MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; A LOS 16 DÍAS, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Presidente**

**Mtra. Elimar Ocampo Alba**  
**Presidente Suplente del Órgano de Gobierno**  
**Rúbrica**

**Consejeros Asistentes**

**Mtro. Carlos Francisco Miranda García**  
**Consejero Suplente de la Secretaria**  
**Ejecutiva de la Política Pública Estatal**  
**Rúbrica**

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
**Consejero Suplente de la Secretaria de**  
**Finanzas Públicas**  
**Rúbrica**

**L.C. Yolanda Muñoz Franco**  
**Consejero Suplente de la Unidad de**  
**Planeación y Prospectiva**  
**Rúbrica**

**Lic. José Luis González Islas**  
**Consejero Suplente de la Secretaria de**  
**Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**  
**Rúbrica**



**Comisario Público**

**Mtro. Jesús López Serrano**  
Consejero, Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo  
Rúbrica

**L.C. Justo Adán Lozada Aguilar**  
Comisario Público del  
Instituto Hidalguense de la  
Infraestructura Física Educativa  
Rúbrica

Las presentes firmas, forman parte del acta de la VI Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de octubre del año 2020, en la sala de juntas del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.

Derechos Enterados. 07-12-2020

---



**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XI DEL DECRETO 411 QUE REFORMA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 23 DE MARZO DEL 2015 Y ARTÍCULO 14, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO.**

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que para fortalecer el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022, establece en su eje I Gobierno, Honesto, Cercano y Moderno, la visión de un Gobierno más eficiente, desarrollando acciones encaminadas a eliminar la corrupción, impulsar la participación ciudadana e incentivar la cooperación con los municipios y la federación que permita claros resultados, bajo procesos de desarrollo de la participación y colaboración social.

SEGUNDO. Que el Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Contraloría, expidió en fecha 21 noviembre 2017, el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de noviembre de 2017, para los servidores públicos de la Administración Pública, que contiene las Reglas de Integridad para el ejercicio de su función y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, regulando sus acciones a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; siendo así que, a través de estos instrumentos se busca la homologación a nivel nacional de conceptos, principios, criterios y objetivos para fomentar la cultura de la legalidad y el correcto desempeño del ejercicio del servicio público.

TERCERO. Que en este contexto, el INHIFE entre sus objetivos establece lineamientos para que la Infraestructura Física Educativa del Estado cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado, así como en lo establecido en la Ley General de infraestructura Física Educativa y los Programas Educativos.

CUARTO. Que de conformidad con la fracción X del Artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa, tiene la facultad para autorizar la creación de Comités y Subcomités especializados.

QUINTO. Que el INHIFE entre sus objetivos establece lineamientos para que la Infraestructura Física Educativa del Estado cumpla con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado, así como en lo establecido en la Ley y los Programas Educativos.

Por lo anterior, tenemos a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO**

#### **QUE CREA EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

Punto 1. Con fundamento en el numeral 2 del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés , se crea el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa con el objeto de generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen comportamiento de los servidores públicos así como para fomentar la conducta ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.

Punto 2. El Comité se integra de la siguiente forma:

- I. Presidente: La persona titular de la Dirección de Administración
- II. Secretario Ejecutivo: Una persona de la Dirección Administración.
- III. Vocales:



- a) Una persona de la Dirección de Planeación y Programación;
- b) Una persona de la Dirección de Construcción y Supervisión;
- c) Una persona de la Dirección de Presupuestos, Proyectos y Costos ;
- d) Una persona de la Dirección de Administración; y
- e) Una persona de la Dirección de Vinculación y Asuntos Legales.

Para la conformación del Comité se deberá considerar lo dispuesto en el numeral 15 del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Punto 3. El funcionamiento del Comité, se apegará a lo dispuesto en el Capítulo V del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.

Punto 4. Respecto a las funciones del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Comité, se estará a lo dispuesto en el Capítulo VI del Acuerdo de Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.

Punto 5. Por cuanto hace a la responsabilidad de los miembros del Comité, las denuncias así como su divulgación y transparencia, se estará a lo dispuesto en los Capítulos VII, VIII y IX, respectivamente, del Acuerdo de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- La Dirección de Administración elaborará los procedimientos, manuales, formatos, instructivos, entre otros que se requieran para el óptimo funcionamiento del comité, de conformidad a lo que establecen las disposiciones aplicables.

CUARTO.- El Comité deberá quedar instalado en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

QUINTO.- En todo lo no previsto por el presente Acuerdo, será aplicable lo señalado en los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.

**DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA PACHUCA, HIDALGO, UBICADA EN AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, HGO., MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; A LOS 16 DÍAS, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Presidente**

**Mtra. Elimar Ocampo Alba**  
**Presidente Suplente del Órgano de Gobierno**  
**Rúbrica**



**Consejeros Asistentes**

**Mtro. Carlos Francisco Miranda García**  
Consejero Suplente de la Secretaría  
Ejecutiva de la Política Pública Estatal  
Rúbrica

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Consejero Suplente de la Secretaría de  
Finanzas Públicas  
Rúbrica

**L.C. Yolanda Muñoz Franco**  
Consejero Suplente de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva  
Rúbrica

**Lic. José Luis González Islas**  
Consejero Suplente de la Secretaría de  
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial  
Rúbrica

**Comisario Público**

**Mtro. Jesús López Serrano**  
Consejero, Titular de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo  
Rúbrica

**L.C. Justo Adán Lozada Aguilar**  
Comisario Público del  
Instituto Hidalguense de la  
Infraestructura Física Educativa  
Rúbrica

Las presentes firmas, forman parte del acta de la VI Sesión Extraordinaria del año dos mil veinte, de la Junta de Gobierno, celebrada el 16 de octubre del año 2020, en la sala de juntas del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.

Derechos Enterados. 27-11-2020



**CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO**

EL C. PROF. MIGUEL ANGEL SAN AGUSTIN TOLENTINO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, DA A CONOCER PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO, EL ACUERDO DE LA **02-E2-20 SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2020** DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, COMO EL MÁXIMO ORGANO COLEGIADO Y DELIBERANTE EN EL QUE SE DEPOSITA EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, QUE **ACORDÓ** EN USO DE SUS FACULTADES, Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN LA MATERIA, Y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSTITUYEN UN IMPORTANTE RUBRO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA CANTIDAD DEL PRESUPUESTO QUE A ELLO SE DESTINA, POR LO QUE TALES ACCIONES DEBEN AJUSTARSE A PROGRAMAS Y OBJETIVOS ENCUADRADOS DENTRO DE UN ESTRICTO MARCO DE LEGALIDAD.

**SEGUNDO:** QUE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO DEBE CUMPLIR SUS FUNCIONES CON APEGO Y DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CORRELATIVAMENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. POR LO ANTERIOR, ES EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y QUIEN TIENE SU REPRESENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

**TERCERO:** QUE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECE LOS PRINCIPIOS CONFORME A LOS CUALES DEBEN REALIZARSE A FIN DE ASEGURAR AL AYUNTAMIENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

**CUARTO:** QUE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBEN SEGUIR PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**QUINTO:** QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DISPONE EN LO CONDUCENTE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ESTABLECER COMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CUYA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FACULTADES, SE SUJETARÁN A LAS REGLAS QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO****QUE CREA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO.**

1.- SE ESTABLECE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO, COMO ÓRGANO COLEGIADO, CUYO OBJETIVO SERÁ EL DE COADYUVAR CON LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE LA MATERIA Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, OBSERVANDO CRITERIOS QUE GARANTICEN AL AYUNTAMIENTO LAS MEJORES CONDICIONES Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

2.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:



- I. **AYUNTAMIENTO:** EL ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL;
- II. **COMITÉ:** EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO;
- III. **CONTRALORÍA:** SECRETARIA DE CONTRALORIA;
- IV. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y
- V. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- EL COMITÉ SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

I. **CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

- a) POR UNA O UN PRESIDENTE, NOMBRAMIENTO QUE RECAERÁ EN LA PERSONA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL;
- B) POR UNA O UN SECRETARIO, FUNGIENDO COMO TAL, LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICIALÍA MAYOR;
- b) LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL; Y
- c) POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y/O TÉCNICAS Y DE OTRAS QUE SE CONSIDERE JUSTIFICADAMENTE NECESARIO.

II. **CON DERECHO A VOZ, LOS SIGUIENTES:**

- a) UNA O UN SINDICO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL; Y
- b) INVITADOS: CUANDO ASÍ SE CONSIDERE PERTINENTE, POR REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, SÓLO PERMANECERÁN EN LA SESIÓN DURANTE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL TEMA PARA EL CUAL FUERON INVITADOS.

LOS INVITADOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SUSCRIBIRÁN UN DOCUMENTO EN EL QUE SE OBLIGUEN A GUARDAR LA DEBIDA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD, EN CASO DE QUE DURANTE SU PARTICIPACIÓN TENGAN ACCESO A INFORMACIÓN CLASIFICADA CON TAL CARÁCTER EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA.

LA RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ QUEDARÁ LIMITADA AL VOTO QUE EMITA RESPECTO DEL ASUNTO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PRESENTADA, DEBIENDO EMITIR EXPRESAMENTE EL SENTIDO DE SU VOTO EN TODOS LOS CASOS, SALVO CUANDO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, EN CUYO CASO DEBERÁ EXCUSARSE Y EXPRESAR EL IMPEDIMENTO CORRESPONDIENTE.

LOS TITULARES DEL COMITÉ ESTÁN FACULTADOS PARA NOMBRAR A UN REPRESENTANTE, ACREDITANDO DICHO NOMBRAMIENTO POR ESCRITO ANTE EL SECRETARIO DEL COMITE.

4.- EL COMITÉ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. ELABORAR Y APROBAR SUS REGLAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA;



- II. REVISAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 LA LEY, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES;
- III. ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS;
- IV. DICTAMINAR SOBRE LA NO CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 55 LA LEY;
- V. PROPONER LAS POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELATIVOS, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS;
- VI. REALIZAR LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, HASTA EL FALLO CORRESPONDIENTE;
- VII. AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN, DE SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO SUS REGLAS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES ESPECÍFICAS;
- VIII. ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA EMITIR OPINIÓN, CUANDO SE LE SOLICITE, SOBRE LOS DICTÁMENES O FALLOS EMITIDOS POR LOS SUBCOMITÉS;
- IX. AUTORIZAR LOS CASOS DE REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS; Y
- X. APLICAR Y COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

5.- LAS SESIONES DEL COMITÉ SERÁN:

- I.- ORDINARIAS: AQUELLAS QUE ESTÉN PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES, LAS CUALES SE PODRÁN CANCELAR CUANDO NO EXISTAN ASUNTOS A TRATAR; Y
- II.- EXTRAORDINARIAS: LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PREVIA SOLICITUD FORMULADA POR EL TITULAR DEL AREA REQUERENTE.

LAS DESICIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ SE TOMARÁN DE MANERA COLEGIADA CUANDO EXISTA EL QUORUM MINIMO NECESARIO PARA SESIONAR.

SE LEVANTARÁN ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN LAS QUE SE HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS EMITIDOS Y SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**ARTÍCULO 6.-** LAS REUNIONES DEL COMITÉ TENDRÁN VERIFICATIVO SI EXISTE QUÓRUM, EL CUAL SE DETERMINARÁ CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, DEBIENDO ESTAR PRESENTE EL PRESIDENTE O SU SUPLENTE Y LAS DECISIONES SERAN VALIDAS POR MAYORÍA DE VOTOS.

7.- LAS SESIONES DEL COMITÉ SE CELEBRARÁN EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

- I.- LA CONVOCATORIA DE CADA SESIÓN, JUNTO CON EL ORDEN DEL DIA Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA ASUNTO, SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA O, DE PREFERENCIA, POR MEDIOS ELECTRONICOS A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ CUANDO MENOS CON TRES DIAS



HABILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACION DE LA SESIONES ORDINARIAS Y CON UN DIA HABIL DE ANTICIPACIÓN PARA LAS EXTRAORDINARIAS. LA SESIÓN SOLO PODRÁ LLEVARSE A CABO CUANDO SE CUMPLAN LOS PLAZOS INDICADOS;

II.- LAS REUNIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA Y POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE DETERMINARÁN CON EL QUE LE CORRESPONDA AL ACTO QUE SE CELEBRE; Y DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO; Y

III.- SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS EMITIDOS Y SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN DICHA ACTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL SENTIDO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y, EN SU CASO, LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA ASUNTO. LOS DEMAS ASISTENTES FIRMARAN UNICAMENTE EL ACTA COMO CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN Y COMO VALIDACIÓN DE SUS COMENTARIOS. LA COPIA DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA, DEBERA SER INTEGRADA EN LA CARPETA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

EL ORDEN DEL DIA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, CONTENDRA UN APARTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS EN LAS SESIONES ANTERIORES. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, SOLO PODRAN INCLUIRSE ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

EN LA ULTIMA SESIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL SE PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO.

**8.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES:**

I.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE, AUTORIZAR Y ACORDAR CON EL SECRETARIO DEL COMITÉ LOS ASUNTOS A TRATAR EN LAS REUNIONES; EXPEDIR LAS CONVOCATORIAS; COORDINAR Y DIRIGIR LAS SESIONES; EMITIR SU VOTO CON RESPECTO A LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACION DEL MISMO; EMITIR SU VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE; ASIGNAR A LOS DEMÁS MIEMBROS PARA SU ESTUDIO Y OPINIÓN, LOS ASUNTOS GENERALES O ESPECÍFICOS VINCULADOS CON SUS FUNCIONES; PROVEER LO CONDUCENTE PARA EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL COMITÉ;

II.- EL SECRETARIO ELABORARÁ LA AGENDA DE REUNIONES RESPECTIVA Y ENTREGARÁ OPORTUNAMENTE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS A TRATAR EN CADA SESIÓN; REDACTAR LAS CONVOCATORIAS, ORDENES DEL DIA Y LISTADOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN; INCLUIR EN LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES LOS SOPORTES DOCUMENTALES NECESARIOS, ASÍ COMO REMITIR DICHS DOCUMENTOS A LOS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ; LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA VERIFICAR QUE EXISTA EL QUORUM NECESARIO; ELABORAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES, REGISTRAR LOS ACUERDOS DEL COMITÉ Y DAR SEGUIMEINTO A SU CUMPLIMIENTO; Y VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTE COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO;

III.- LOS DEMAS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

ANALIZAR EL ORDEN DEL DIA Y LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, A EFECTO DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE, ASI COMO REALIZAR EL ANALISIS TECNICO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; PROPORCIONAR SE TRATEN EN EL COMITÉ, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGA CONFERIDAS EL AREA QUE LOS HAYA DESIGNADO; Y OPINAR SOBRE ASPECTOS TECNICOS, ADMISNISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE SU COMPETENCIA, RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON EL ASUNTO A TRATAR EN EL SENO DEL COMITÉ.

9.- EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ, QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 4 DEL PRESENTE ACUERDO Y LAS DEMÁS QUE LES RESULTEN



APLICABLES, LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES QUEDARÁ LIMITADA AL VOTO O COMENTARIO QUE EMITA Ú OMITA, EN LO PARTICULAR, RESPECTO AL ASUNTO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PRESENTADA.

EN ÉSTE SENTIDO, LAS DETERMINACIONES Y OPINIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, NO COMPRENDEN LAS ACCIONES U OMISIONES QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ QUE SE EMITA, DEBERÁ EN TODOS LOS CASOS AJUSTARSE A LO PREVISTO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO.

**10.-** LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, FIRMADOS POR EL ÁREA REQUERENTE Y CONTENER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- I.- LA INFORMACIÓN RESUMIDA DEL ASUNTO QUE SE PROPONE SEA ANALIZADA, LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN ADQUIRIR, ARRENDAR O CONTRATAR, ASÍ COMO SU COSTO ESTIMADO;
- II.- LA INDICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE ADJUNTE PARA CADA ASUNTO, DENTRO DE LA CUAL SE CONSIDERARÁ LA QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y LAS ESPECIFICACIONES Y JUSTIFICACIONES TÉCNICAS; Y
- III.- LA JUSTIFICACIÓN Y EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, Y LO DEMAS CONTEMPLADO EN EL MISMO.

**11.-** LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA QUE LAS FORMULE.

TRATÁNDOSE DE LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VIII, IX, X, XV, Y XVI DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON EL DICTAMEN PARA NO CELEBRAR LAS LICITACIONES PÚBLICAS, QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY Y SU CORRELATIVO ARTÍCULO 4 DEL PRESENTE ACUERDO, SIN EMBARGO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN INFORMARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

NO DEBERÁN SOMETERSE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE FUNDAMENTEN EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS ASUNTOS CUYOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE HAYAN INICIADO SIN DICTAMEN DEL COMITÉ.

LAS OPERACIONES EN QUE EL TITULAR DEL ÁREA EJERZA LA FACULTAD DE NO SOMETER ALGUNA CONTRATACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, SE INCLUIRÁN EN EL INFORME A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO.

**12.** LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES O RECURSOS PROCEDENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LA MATERIA.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.



**SEGUNDO.** - QUEDAN SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - EL COMITÉ DEBERÁ ELABORAR Y APROBAR EN UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA REUNIÓN, EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SUJETÁNDOSE AL PRESENTE ACUERDO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
INTERINO**

**VOCAL EJECUTIVO**

\_\_\_\_\_  
**PROF. MIGUEL ANGEL SAN AGUSTIN TOLENTINO**  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**PROFA. ITALIA OSORIO CHAVEZ**  
RÚBRICA

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**C. MELECIO CABRERA GONZALEZ**  
RÚBRICA

**VOCAL**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**L.C. SAYDI GONZALEZ MARTINEZ**  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**PROFA. ITSELLY OSORIO ORTIZ**  
RÚBRICA

**VOCAL**

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**C. OLIVIA MONROY PATRICIO**  
RÚBRICA

\_\_\_\_\_  
**C. SAUL MERIDA ISLAS**  
RÚBRICA

**VOCAL**

\_\_\_\_\_  
**MVZ. JAIME MARTINEZ PARRA**  
RÚBRICA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DE LA H. ASAMBLEA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CATORCE DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE Y SON LAS QUE USAN EN SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. -----  
-----  
-----  
-----



**SE CREA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO.**

**“POR EL MUNICIPIO”  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
INTERINO**

**SECRETARIO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
**PROF. MIGUEL ANGEL SAN AGUSTIN  
TOLENTINO  
RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARCO ANTONIO SAN JUAN FRANCISCO  
TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA**

**REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA**

**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

\_\_\_\_\_  
**PROFA. ITALIA OSORIO CHAVEZ  
RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. GABRIELA SERRANO PÉREZ  
RÚBRICA**

**REPRESENTANTE DE LAS AREAS**

\_\_\_\_\_  
**MELECIO CABRERA GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**ING. ALFONSO CORTES PÉREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
**OMAR SAN AGUSTIN SAN AGUSTIN  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO  
RÚBRICA**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO TUTOTEPEC, HIDALGO QUE AUTORIZARON EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 Y SON LAS QUE USAN EN SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**-----

Derechos Enterados. 08-12-2020



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

**Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos,  
correspondiente al Tercer Trimestre de 2020**

Durante el Tercer trimestre de 2020, se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga:

<http://www.utsh.edu.mx/pdf/DAF2020/Formato%20Unico/FORMATO%20UNICO%203ER.%20TRIMESTRE%202020.pdf>

**GESTIÓN DE PROYECTOS**

Aspectos generales		Reportado al tercer trimestre
1.	Número total de proyectos validados al trimestre	5
2.	Monto total aprobado de los proyectos validados	\$2,643,341.89
3.	Monto total pagado de los proyectos validados	\$960,288.29
4.	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	36.33%

**AVANCE FINANCIERO**

Aspectos generales		Reportado al tercer trimestre
1.	Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación.	6
2.	Monto total aprobado de los programas validados	\$34,135,686.00
3.	Monto total ejercido de los programas validados	\$18,682,560.34

A continuación se desglosan los programas registrados durante el tercer trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recurso	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave del Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Especifico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	SIN IDENTIFICAR	24	\$409,655	\$858,700	\$728,688
2017	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S267	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	SIN IDENTIFICAR	10	\$2,941,420	\$2,941,420	\$219,501
2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S244	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA	SIN IDENTIFICAR	11	\$685,722	\$710,623	\$703,986
2019	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	SIN IDENTIFICAR	1	\$0	\$80,000	\$0



2020	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	U006	SUBSIDIO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES <sup>A</sup>	SIN IDENTIFICAR	55	\$29,953,147	\$29,033,391	\$17,000,385
2018	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	11	EDUCACIÓN PÚBLICA	S247	PROGRAMA PARA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE <sup>EL</sup>	SIN IDENTIFICAR	2	\$65,742	\$65,742	\$30,000

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDÍNEZ  
RECTOR

RÚBRICA

Derechos Enterados. 08-12-2020



## FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN V, 18 Y 19, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 58, FRACCIÓN III Y 61 DE SU REGLAMENTO; SE REALIZA FE DE ERRATAS CON RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE 2020, EN SU EDICIÓN ALCANCE UNO, DENTRO DEL CONTENIDO DEL ÍNDICE O SUMARIO, QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

**DICE:**

## SUMARIO

### Contenido

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. -Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. Comaal. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020, aprobación del Presupuesto de Egresos 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Atlapexco, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Cuarta Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. Acta de aprobación a la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**



**DEBE DECIR:****SUMARIO**

## Contenido

Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Ajacuba, Hidalgo. -Acta de aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. Comaal. - Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020, aprobación del Presupuesto de Egresos 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. - Acta de aprobación a la Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Atlapexco, Hidalgo.- Acta de aprobación de la Cuarta Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Epazoyucan, Hidalgo. Acta de aprobación a la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo. - Acta de Aprobación del Presupuesto de Egresos 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Tulantepec. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. **¡Error! Marcador no definido.**

Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo. Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2020. **¡Error! Marcador no definido.**

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ  
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO

RÚBRICA



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN XIII, 18, 19, FRACCIÓN II, Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN III, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2016; SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE 2020, EN ALCANCE CINCO, DENTRO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EDICIÓN.

**Publicación Número 47 del día 23 de Noviembre de 2020 Ejemplar Alcance Cinco, en Portada.**

**DICE:**

**TOMOCLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
23 de Noviembre de 2020  
Alcance Cinco  
Num. 44**

**DEBE DECIR:**

**TOMOCLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
23 de Noviembre de 2020  
Alcance Cinco  
Num. 47**

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ

DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
RÚBRICA



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN XIII, 18, 19, FRACCIÓN II, Y 20 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN NÚM. 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN III, 59 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DEL 2016; SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE 2020, EN ALCANCE SEIS, DENTRO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE EDICIÓN.

**Publicación Número 47 del día 23 de Noviembre de 2020 Ejemplar Alcance Seis, en Portada.**

**DICE:**

**TOMOCLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
23 de Noviembre de 2020  
Alcance Seis  
Num. 44**

**DEBE DECIR:**

**TOMOCLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
23 de Noviembre de 2020  
Alcance Seis  
Num. 47**

L.I GUSTAVO CORDOBA RUIZ

DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
RÚBRICA



**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR  
TIZAYUCA, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 282/2020**

**PODER JUDICIAL**

Que en los autos del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO GALDINO RODRIGUEZ ISLAS, con fecha 17 diecisiete de marzo del 2020 dos mil veinte, se tuvo por radicada la sucesión antes mencionada, correspondiéndole al número expediente 282/2020, el cual es promovido por ESPERANZA, EUSTACIA GLORIA Y JESUS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ISLAS, quienes comparecen y reclaman su derecho a heredar en su calidad de hermanos, por lo que se manda llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho que el citado EPIFANIO GALDINO RODRIGUEZ ISLAS, sobre la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de 40 CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, por lo que publíquense los edictos respectivos por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario de Mayor Circulación denominado "EL SOL DE HIDALGO". Así, lo acordó y firmó la LIC. OFELIA SANTILLAN ZAMUDIO, Juez Segundo Civil y Familiar por Ministerio de Ley de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con secretario LIC. ELIA ORTIZ MARTINEZ, que autoriza y da fe.-----

2 - 2

**Tizayuca, Hidalgo, a 29 de octubre del 2020.- ACTUARIO ADSCRITO.- LIC. EDUARDO LAZCANO GARCIA.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 30-11-2020  
**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO: 390/2019**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MEJIA CASTRO FELIPE en contra de INMOBILIARIA ANJOR S.A. DE C.V. , SANDIEGO DECIGA JORGE ALBERTO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000390/2019 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 390/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo a 10 diez de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Por presentado FELIPE MEJÍA CASTRO, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los artículos 55, 110, 111, 121, 127, 131, 287, 295, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado por no ser el momento procesal oportuno.

II. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y a efecto de regularizar el procedimiento sin que ello implique suplencia de la queja y toda vez que dentro del presente juicio fue emplazado por medio de edictos la parte demandada SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INMOBILIARIA ANNJOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su representante y administrador único JORGE ALBERTO SANDIEGO DÉCIGA a efecto de no violar la garantía de audiencia de dichas partes litigantes, conforme a lo ordenado en el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el proveído de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

III. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la JUEZ TERCERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADA CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, que actúa con secretaria de acuerdos, LICENCIADA MAYRA PAOLA CASTILLO RAMÍREZ, que auténtica y da fe.

Expediente Número: 390/2019

En La Ciudad De Pachuca De Soto, Hidalgo, A 14 Catorce De Octubre De 2020 Dos Mil Veinte

Por Presentada FELIPE MEJÍA CASTRO, Con Su Escrito De Cuenta, Visto Lo Solicitado Y Con Fundamento En Los Artículos 131, 276, 286, 288, 291, 295, 296, 297, 324 Y 421 Del Código De Procedimientos Civiles, Se Acuerda:

I. Visto El Estado Procesal Que Guarda El Presente Juicio Del Cual Se Advierte Que La Parte Demandada No Ofreció Pruebas De Su Parte Dentro Del Término Que Le Fue Concedido Para Tal Efecto, Ello Tiene Por Efecto Que Se Tenga Por Perdido El Derecho Que Tuvo Para Hacerlo.

II. Toda Vez Que Ha Transcurrido El Término Otorgado En Autos Para Ofrecer Pruebas, Se Declara Concluido El Mismo.

III. Se Admiten Como Pruebas De La Parte Actora Todas Y Cada Una De Las Ofrecidas En Sus Escritos Presentados En Oficialía De Partes De Éste H. Juzgado En Fecha 07 Siete De Octubre Del Año En Curso.

IV. Las Pruebas Admitidas A La Parte Actora FELIPE MEJÍA CASTRO, Quedan Desahogadas Por Su Propia Y Especial Naturaleza.

V. Con Relación A Las Pruebas De La Parte Demandada, No Se Hace Pronunciamiento De Probanzas En Virtud De No Haber Realizado Ofrecimiento Alguno.

VI. Para El Desahogo De Pruebas Se Elige La Forma Escrita.

VII. No Es Menester Conceder Término Para Desahogo De Pruebas, Toda Vez Que Las Pruebas Admitidas No Requieren Preparación En Virtud De Quedar Desahogadas Dada Su Propia Y Especial Naturaleza.



VIII. Por Lo Último Solicitado En Su Escrito De Cuenta, En Razón A Que No Existe Prueba Pendiente Por Desahogar, Por Ende, Se Declara Concluido El Término Probatorio, Quedando En La Secretaria Par De Este Juzgado A Disposición De Las Partes Los Autos Originales Para Que En El Término Común De 5 Cinco Días Formulen Sus Alegatos.

IX. Notifíquese Y Cúmplase

Así Lo Acordó Y Firma La Juez Tercero Civil De Este Distrito Judicial, Licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, Que Actúa Con Secretario De Acuerdos, Licenciada MAYRA PAOLA CASTILLO RAMÍREZ, Que Auténtica Y Da Fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-11-2020

**JUZGADO CUARTO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NÚMERO: 680/2020**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por RAMÍREZ SOTO CARLOS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000680/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 680/2020

SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 06 seis de Noviembre de 2020 dos mil veinte

Por presentado CARLOS RAMÍREZ SOTO, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos que acompañan, denunciando la sucesión intestamentaria de RUBEN ARMANDO RAMÍREZ SOTO. En base a los hechos y consideraciones de derecho que estimaron pertinentes al caso y que dejaron asentados en el libelo que se provee. Visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 53, 55, 70, 94, 95, 111, 113 fracción I, 141, 154 fracción V, 770, 771, 785, 786, 787, 788 del Código de Procedimientos Civiles y acuerdos generales 33/2020, 43/2020 y 52/2020 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo con fecha 14 catorce, 23 veintitrés de julio y 29 de Agosto de 2020 dos mil veinte respectivamente; SE ACUERDA:

I. Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II. Se tiene al ocurso denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de RUBEN ARMANDO RAMÍREZ SOTO.

III. Dese la intervención que corresponda a la C. Agente del Ministerio Público adscrita.

IV. Se abre la sección primera.

V. Se señalan las 14:30 CATORCE TREINTA HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial prevista en el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose citar, en su preparación, a la Agente del Ministerio Público adscrita. Debiendo comparecer al local que ocupa este juzgado, considerando las medidas emitidas por el sector salud, así como las emitidas en el punto cuadragésimo tercero del acuerdo número 52/2020, al rubro citado (Uso de Cubrebocas), ya que en caso de no cumplir dicho requisito no será viable la celebración de la audiencia señalada, así como también queda prohibido que comparezca con acompañantes y/o menores de edad, todo esto con la finalidad de evitar la propagación del virus COVID 19.

VI. Gírense sendos oficios al C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL y al DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE HIDALGO (previa búsqueda que se realice en el RENAT, (REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS), para que informen respectivamente a esta autoridad si en dichas dependencias obran constancias de disposición testamentaria otorgada por RUBEN ARMANDO RAMÍREZ SOTO.

VII. toda vez de las constancias de autos se advierte que CARLOS RAMÍREZ SOTO promueve en su carácter hermano del de cujus, una vez que tenga verificativo la audiencia señalada en el punto V del presente auto y de conformidad con lo establecido en el artículo 793 del Código de Procedimientos civiles vigente en la Entidad, a efecto de no incurrir en nulidades posteriores se ordena la publicación de avisos en los sitios públicos en esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, lugar del juicio, del origen y fallecimiento del autor de esta sucesión RUBEN ARMANDO RAMÍREZ SOTO considerándose como sitios públicos los tableros notificadores de este juzgado, y en la Presidencia Municipal de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, así como edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar del de Cujus RUBEN ARMANDO RAMÍREZ SOTO, y que el denunciante de la sucesión es CARLOS RAMÍREZ SOTO, quien se presenta en calidad de hermano, y por ende, con grado de parentesco segundo colateral, reclama la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, a fin de que se apersonen en esta intestamentaria a hacer valer sus derechos, dentro de los cuarenta días siguientes a la publicación del último de los edictos mencionados

VIII. Vistas las documentales anexas al de cuenta, se requiere al denunciante para que a la brevedad posible exhiba documentales idóneas (Constancia de búsqueda ante el Registro del Estado Familiar), con las que acredite que el estado civil del de cujus era el de soltero como refiere en su escrito, así como documental con la que acredite que el de cujus no registró o adoptó hijos.

IX. Por señalado como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el que indica en el de cuenta, autorizando para tales efectos a los profesionistas que menciona en el mismo.

X. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINA LICENCIADA MARIELA FUENTES CORTEZ, QUE DA FE

2 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 02-12-2020



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR  
HUEJUTLA, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 1807/2013**

En los autos del Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBERTO SOLIS SOLIS SAENZ** promovido **EVA SOLIS SAENZ**, **Expediente 1807/2013**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“En Huejutla de Reyes, Hidalgo, siete de noviembre del año 2013 dos mil trece.

Por presentada **EVA SOLIS SAENZ**, por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos, denunciando la muerte sin testar de **ALBERTO SOLIS SAENZ**. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 1262, 1263, 1580, 1583 y 1596, 1634, 1338, 1642 del Código Civil, 2, 47, 55, 66, 78, 88, 111, 113, 757, 762, 770, 771, 785, 787, 791 y 793, del Código de Procedimientos Civiles, se **Acuerda**:

I.- Regístrese y fórmese expediente.

II.- Se admite lo solicitado en la vía y forma propuesta.

III. En consecuencia se tiene por radicada en este juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de **ALBERTO SOLIS SAENZ**.

IV. Dése la intervención legal correspondiente al Agente del Ministerio Público Adscrito.

V.- Gírese atento oficio al Director del Archivo General de Notarías y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, para que informen a este juzgado, si en esa dependencia a su cargo se encuentra inscrita disposición testamentaria alguna otorgada por el autor de la presente sucesión.

VI.- Se señalan las **catorce horas del día 12 doce de diciembre del año en curso**, para que tenga verificativo el desahogo de la información testimonial prevista por el artículo 787 del Código Adjetivo Civil, previa citación del Agente del Ministerio Público Adscrito.

VII. En virtud de que el promovente es pariente colateral de ala de cujus se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en los lugares públicos de costumbre, lugar de fallecimiento y origen del finado, así como en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, a efecto de anunciar su muerte sin testar de **ALBERTO SOLIS SAENZ**, el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia para llamar a quien se crea con igual o mejor derecho a heredar y comparezca al local de este H. Juzgado a reclamar sus posibles derechos hereditarios dentro del término de 40 cuarenta días el cual se contara a partir de la última publicación en el periódico oficial del Estado a deducir sus posibles derechos hereditarios.

VIII. Agréguese a sus autos los anexos que acompañan para que surtan sus efectos legales correspondientes.

IX. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el que indican en el de cuenta, autorizando para tal efecto a la profesionista que refiere en el mismo.

X. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el **LICENCIADO FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA**, Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de Acuerdos, Ciudadano Licenciado **EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO**, que autentica y da fe. Doy Fe.”

2 - 2

**A T E N T A M E N T E**

**HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; 30 DE OCTUBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE..- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA DEL REFUGIO RAMOS HERNANDEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 04-12-2020

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 32/2018**

**A QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO DE HEREDAR**

**JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GELACIA RAMÍREZ BAUTISTA Y FRANCISCO VELASCO RAMÍREZ**  
**PROMOVIDO POR: BIBIANO VELASCO RAMÍREZ Y OTROS**  
**NUMERO DE EXPEDIENTE: 32/2018**

EN EL JUZGADO MIXTO DE MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GELACIA RAMÍREZ BAUTISTA Y FRANCISCO VELASCO RAMIREZ** PROMOVIDO POR **BIBIANO VELASCO RAMÍREZ Y OTROS**, expediente número **32/2018**, en el cual se dicto un acuerdo que a la letra dice:

Molango de Escamilla, Hidalgo, a veintinueve de septiembre del año 2020 dos mil veinte.

Por presentado Viviano Velasco Ramírez, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los artículos 55, 66, 78, 88, 111, 121 127, 131, 757, 758, 786 y 788 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- En atención a que como se desprende de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que en efecto se ignora el domicilio de **Victoria Velasco Ramírez**, publíquense edictos por dos veces consecutivos en el periódico oficial y el sol de Hidalgo, haciendo llamado a **Victoria Velasco Ramírez**, de la sucesión intestamentario a bienes de **Gelacia Ramírez Bautista y Francisco Velasco Ramírez** a fin de que si a sus interés conviene, **dentro del plazo de 40 cuarenta días** a partir del día siguiente a la última publicación de los edictos respectivos, comparezca ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios, debiendo exhibir documentos o con la prueba que sea legalmente posible, su parentesco con los de cujus Gelacia Ramírez Bautista y Francisco Velasco Ramírez, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no señalar domicilio será notificada por medio de lista.

II.-...-



III.-...-

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó el licenciado Edgar Octavio Anaya Picasso, Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Molango de Escamilla, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos, licenciada Deyanira Pardiñas Jiménez.

2 - 2

**MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO, A VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.-LA ACTUARIO DEL JUZGADO.-LICENCIADA ANAYETZI PEDRAZA SÁNCHEZ.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 04-12-2020

**JUZGADO CUARTO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO: 120/2018**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LEGUIZAMO LEAL MARIA ANTONIA en contra de CREDITO INMOBILIARIO S. A. DE C. V. , REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HIDALGO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000120/2018 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 120/2018

ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Por presentado NORBERTO LEGUIZAMO LEAL en carácter de apoderado legal MARÍA ANTONIA LEGUIZAMO LEAL, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 127, 265, 287, 625, 626 y 627 del Código de Procedimientos Civiles y con los acuerdos generales de número 33/2020, 43/2020 y 52/2020 expedido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fechas 14 catorce de Julio, 23 veintitrés de Julio y 29 veintinueve de Agosto respectivamente del año en curso, SE ACUERDA:

I. Visto el estado procesal que guardan los autos, se abre el presente juicio a prueba únicamente para el demandado GRUPO CONSTRUCTOR REYING S.A. DE C.V., concediéndole un término legal de 10 diez días para que ofrezca sus correspondientes pruebas, que correrá a partir del día siguiente en que se notifique el presente auto.

II. En virtud de que la parte codemandada GRUPO CONSTRUCTOR REYING S.A. DE C.V., fue debidamente emplazada por medio de edictos de conformidad con el artículo 627 de la legislación citada al rubro, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

III. Notifíquese y cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROSARIO SALINAS CHAVEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUE ACTÚA CON SECRETARIO DE ACUERDOS INTERINA LICENCIADA MARIELA FUENTES CORTEZ, QUE DA FE.

1 - 2

Actuario/a.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 08-12-2020

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 1542/2010**

En la Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo; ante el Juzgado Civil y Familiar de este Distrito Judicial, se ha radicado un Juicio ordinario civil, promovido por **Aurelio Maldonado Olvera** en contra de **Primitivo Sánchez Sánchez**, dentro del expediente número **1542/2010** en el que se ha dictado un acuerdo de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, que a la letra dice:

Ixmiquilpan, Hidalgo, 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte. Por presentado AURELIO MALDONADO OLVERA, con su escrito de cuenta, del cual visto lo solicitado y con fundamento en lo previsto por los artículos 110, 111, 127, 131, 253, 254, 287, 297 del código de procedimientos civiles, **SE ACUERDA:**

I. Visto el estado procesal que guardan los autos, se declara fijada la Litis dentro del presente juicio.

II. Como se solicita, DICTESE AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS que en derecho corresponda.

III. Se admiten como pruebas de la parte actora, las ofrecidas en su escrito de enero del año 2013 dos mil trece, a excepción de la inspección judicial por ser motivo de prueba diversa los puntos sobre los que se pretende su desahogo.

IV. No se hace especial mención de la parte demandada PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en virtud de no haber ofrecido pruebas de su parte.

V. Se abre el periodo de desahogo de pruebas por el término legal de 30 treinta días, eligiéndose la forma escrita para tal efecto.

VI. En preparación a la prueba CONFESIONAL admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA y a cargo del demandado PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo su desahogo, por lo que, por conducto del actuario de la adscripción cítese al absolvente para que el día y hora señalado, comparezca en el local de este Juzgado en forma personal y no por apoderado legal a absolver posiciones, apercibido que en caso de incomparecencia sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales.

VII. En preparación a la prueba TESTIMONIAL admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA y considerando que la verdad de las declaraciones de los testigos no depende del número de los declarantes, sino de que sus manifestaciones sean consistentes y coherentes, producto de su propia percepción, es por lo que esta Autoridad reduce a dos testigos dicha probanza, siendo estos ANA MARIA ROJO SANCHEZ y MARISOL MALDONADO SANCHEZ, ello en atención al principio de economía procesal, señalándose las 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL



VEINTIUNO, para que tenga verificativo su desahogo, por lo que se requiere al oferente para que el día y hora antes señalado presente a sus testigos ante este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, apercibido que en caso de no hacerlo se declarará desierta dicha probanza.

**VIII.** En preparación al desahogo de la prueba PERICIAL EN MATERIA DE TOPOGRAFIA, admitida a la parte actora AURELIO MALDONADO OLVERA, se requiere a su oferente para que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas presente a su perito designado arquitecto LUIS MIGUEL BADILLO MENDEZ, en el local de este Juzgado a efecto de que acepte y proteste el cargo conferido, y hecho que sea se le concede un término de 3 (tres) días, para que emita su dictamen correspondiente.

**IX.** Se requiere a la parte demandada PRIMITIVO SÁNCHEZ SÁNCHEZ para que en el término legal de 3 tres días nombre perito de su parte en materia de TOPOGRAFIA, apercibida que de no hacerlo así, esta Autoridad lo nombrara en su rebeldía y a su costa, lo anterior con el propósito de desahogar debidamente la pericial ofrecida por su contraria, en virtud de que la prueba pericial es colegiada.

**X.** Las demás pruebas ofrecidas y admitidas quedan desahogadas dada su propia y especial naturaleza.

**XI.** Toda vez que el demandado fue emplazado a juicio por medio de edictos, consecuentemente y en apego a lo establecido en el numeral 627 de la ley adjetiva de la materia, se ordena publicar el presente auto por medio de edictos por dos veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo.

**XII.** Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firmo la licenciada SANDRA RODRIGUEZ BAUTISTA Juez Primero Civil y Familiar por ministerio de ley de este Distrito Judicial, que actúa con secretario de acuerdos licenciada JOBANA JOCELIN SANTILLAN MELENDEZ que da fe.

1 - 2

04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte. - **ACTUARIO.- LICENCIADO FERNANDO SIMON PEÑA.-Rúbrica.**

Derechos Enterados. 09-12-2020



**AVISOS DIVERSOS**

**Notaría Pública Número Dos.  
Huejutla De Reyes, Hidalgo.**

**Aviso Notarial.**

Mediante escritura pública número 21,349, del volumen 373, de fecha 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, ANTE Mí, el Suscrito Notario, quedo radicada, la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **VICENTA CRUZ MERAZ**, en el que los señores **GISELA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ y NICOLAS HERNANDEZ CRUZ**, en su carácter de hijos legítimos de la de cujus y como legatarios debidamente reconocidos a bienes de la sucesión de mérito, aceptaron y reconocieron la herencia conformada por legados instituidos en su favor en los términos consignados en el testamento público abierto respectivo; así como el albacea señor **NICOLAS HERNANDEZ VALENCIA**, aceptó el cargo de albacea, protestando su leal y fiel desempeño, comprometiéndose a realizar el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, y reconoció los derechos de gananciales matrimoniales a su favor, como cónyuge supérstite de la de cujus **VICENTA CRUZ MERAZ**, esto en razón del régimen matrimonial de sociedad conyugal a que estuvo sujeto su matrimonio civil con la autora de la presente sucesión.

Publicación que se hace en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 859 del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Hidalgo.

**2 - 2**

Huejutla, Hgo., a 18 de noviembre del año de 2020.

LIC. ARTURO DURAN ROCHA  
NOTARIO TITULAR.  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 02-12-2020



**Notaría Pública Número Dos.  
Huejutla De Reyes, Hidalgo.**

**Aviso Notarial.**

Mediante escritura pública número 21,450, del volumen 374, de fecha 04 cuatro días del mes de noviembre del año 2020 dos mil veinte, ANTE Mí, el Suscrito Notario, quedo radicada, la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **AURELIO VEGA HERNÁNDEZ** también conocido como **AURELIO VEGA**, en el que los señores **MARIA DEL CARMEN FRANCO FRANCO DE VEGA** también conocida como **MARIA DEL CARMEN FRANCO FRANCO**, **MARIA ISABEL VEGA FRANCO** también conocida como **ISABEL VEGA FRANCO**, **MARTHA ALICIA VEGA FRANCO**, **AURELIO VEGA FRANCO**, **JESUS SANTOS VEGA FRANCO** Y **JOSÉ JUAN VEGA FRANCO**, en su carácter de únicos y universales herederos a bienes de la sucesión de mérito, aceptaron y reconocieron la herencia instituido en su favor en los términos consignados en el testamento público abierto respectivo; así como la albacea señora **MARIA DEL CARMEN FRANCO FRANCO DE VEGA** también conocida como **MARIA DEL CARMEN FRANCO FRANCO**, aceptó el cargo de albacea, protestando su leal y fiel desempeño, comprometiéndose a realizar el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, y reconoció los derechos de gananciales matrimoniales a su favor, como cónyuge supérstite del de cujus **AURELIO VEGA HERNÁNDEZ** también conocido como **AURELIO VEGA**, esto en razón del régimen matrimonial de sociedad conyugal a que estuvo sujeta su matrimonio civil con el autor de la presente sucesión.

Publicación que se hace en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 859 del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Hidalgo.

2 - 2

Huejutla, Hgo., a 18 de noviembre del año de 2020.

LIC. ARTURO DURAN ROCHA  
NOTARIO TITULAR.  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 02-12-2020



**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 153 y 158, de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo y Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **73247**, de fecha 20 de noviembre de 2020, asentada en el Volumen 1005 del Protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación ante el suscrito Notario, de la Sucesión Testamentaria del señor **LEONILO SANCHEZ PEREZ**, quien también era conocido con el nombre de **LEONILO SANCHEZ HERNANDEZ**, instrumento en el que la señora **FILIBERTA BAZAN ZAPATA** en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora **CASILDA SANCHEZ BAZAN** en su carácter de Albacea Testamentario han manifestado su intención de proceder por común acuerdo para la tramitación de esta sucesión ante el suscrito Notario, Reconocido la Validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptado la Herencia y reconociendo los derechos hereditarios que se les atribuyen en el testamento.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

1 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE  
EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA.  
LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.

Derechos Enterados. 09-12-2020



**AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 153 y 158, de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo y Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número **73260**, de fecha 28 de noviembre de 2020, asentada en el Volumen 1005 del Protocolo a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación ante el suscrito Notario, de la Sucesión Testamentaria de la señora **ANTONIA AVILA ORTIZ**, instrumento en el que la señora **LILIA VALENCIA AVILA** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario ha manifestado su intención de proceder con la tramitación de esta sucesión ante el suscrito Notario, Reconocido la Validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptado la Herencia y reconociendo los derechos hereditarios que se le atribuyen en el testamento.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

1 - 2

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de noviembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

RÚBRICA.

LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.

Derechos Enterados. 09-12-2020



**LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-08/2020**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 74 fracciones I y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; 23 fracción VI, 24, 25 párrafo primero, 33 fracción I, 34 fracción I, 36, 39, 40, 41, y, demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 3, 11, 12 fracción XXX y 63 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; 43, 44, 46 y, demás aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el numeral CUARTO del Acuerdo Número 004/2018 mediante el cual se modifica la denominación, integración y objetivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; el acuerdo 011/2020, publicado el 14 de diciembre 2020, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo levanta por completo la suspensión de las actividades, plazos y términos, establecidos en el acuerdo publicado 25 de marzo de 2020, Acuerdo Número ASEH/009/2020, por el que habilitan días y horas inhábiles para el proceso de entrega recepción final de la Administración Pública Municipal en el Estado de Hidalgo, por este medio se convoca a la Licitación Pública Nacional presencial número ASEH/LPN-08/2020 a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la **“Adquisición de mobiliario y equipo del Laboratorio de Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo”**, conforme a las bases que forman parte integral de la presente convocatoria y con cargo a los recursos autorizados a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo del ejercicio fiscal 2020, conforme a lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) ASEH/LPN-08/2020  
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE OBRA PÚBLICA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

NO. DE LICITACIÓN	FECHA LIMITE PARA CONSULTAR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE APERTURA Y PROPOSICIONES	Acto de Fallo
ASEH/LPN-08/2020	17-diciembre-2020	17-diciembre-2020	21-diciembre-2020	22-diciembre-2020
		11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

No. de Concepto	COG	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	211003	Bancos de vinil acojinado 3" de espuma para taller, altura ajustable	PZA	6
2	211003	Suministro e instalación de cubiertas 1.20x0.75 m, fabricadas de triplay de 19 mm con boquilla frontal de madera, acabado en barniz en color nogal. Incluye materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación	PZA	4
3	247001	Charola 20cm inoxidable	PZA	1
4	247001	Charola 25cm inoxidable	PZA	1
5	247001	Charola 30 cm inoxidable	PZA	3
6	249001	Lona de 1.20 x1.20 m	PZA	1
7	255001	Cilindro metálico	PZA	1
8	255001	Probeta 100 ml plástico	PZA	1
9	255001	Calibrador vernier digital 6"	PZA	1
10	255001	Equivalente arena portafolio	PZA	1
11	255001	Equivalente arena probeta	PZA	4
12	255001	Equivalente arena pisón	PZA	1
13	255001	Equivalente arena tubo	PZA	1
14	255001	Equivalente arena sifón	PZA	1
15	255001	Equivalente arena capsula	PZA	1



16	255001	Equivalente arena solución 240	PZA	1
17	255001	Equivalente arena solución galón	PZA	1
18	255001	Vidrio reloj 6.5cm	PZA	1
19	255001	Vidrio reloj 7.5cm	PZA	1
20	255001	Vidrio reloj 9.0cm	PZA	1
21	255001	Vidrio reloj 10cm	PZA	1
22	255001	Vidrio reloj 12.5cm	PZA	1
23	255001	Porter molde	PZA	1
24	255001	Porter placa concéntrica	PZA	1
25	255001	Porter placa anular	PZA	1
26	255001	Porter tripie	PZA	1
27	255001	Porter indicador	PZA	1
28	255001	Porter placa circular	PZA	1
29	255001	Porter varilla	PZA	1
30	255001	Porter papel filtro	PZA	1
31	255001	Proctor estandar molde	PZA	1
32	255001	Proctor estandar pisón	PZA	1
33	255001	Proctor partido molde	PZA	1
34	255001	Proctor partido pisón	PZA	1
35	255001	Shot mortero 22.7kg	PZA	1
36	272001	Equipo personal de seguridad Cascos, gafas protectoras, guantes, chalecos, conos, botas de plástico, mangas impermeables y batas (5 juegos)	JGO	1
37	291001	Bascula de 100-120 kg electrónica	PZA	1
38	291001	Barreta de 1.20 m x 7/8"	PZA	1
39	291001	Mazo de goma o neopreno; cabeza de 16 oz	PZA	1
40	291001	Bascula electrónica de Plataforma 30x40 cm	PZA	1
41	291001	Dispositivo para colocar la arena en el sondeo.	PZA	1
42	291001	#4 tamiz 8"	PZA	1
43	291001	#20 tamiz 8"	PZA	1
44	291001	#30 tamiz 8"	PZA	1
45	291001	Brocha de cerdas	PZA	1
46	291001	Cucharon	PZA	1
47	291001	Pisón caucho 6"	PZA	1
48	291001	3/4" tamiz 8"	PZA	1
49	291001	Regla metálica con arista cortante	PZA	1
50	291001	Espátula limite 8cm	PZA	1
51	291001	Espátula limite 13cm	PZA	1
52	291001	Espátula limite 15cm	PZA	1
53	291001	Espátula limite 18cm	PZA	1
54	291001	#200 tamiz 8"	PZA	1
55	291001	1/4" tamiz 8"	PZA	1
56	291001	3/8" tamiz 8"	PZA	1
57	291001	1/2" tamiz 8"	PZA	1
58	291001	1" tamiz 8"	PZA	1
59	291001	1-1/2" tamiz 8"	PZA	1
60	291001	2-1/2" tamiz 8"	PZA	1
61	291001	Fondo tamiz 8"	PZA	1
62	291001	Tapa tamiz 8"	PZA	1
63	291001	Agitador eléctrico 8" y 12"	PZA	1
64	291001	Ranurador curvo	PZA	1
65	291001	Indicador de flujo Marshall	PZA	1
66	291001	Marshall base flujómetro	PZA	1
67	291001	Marshall molde	PZA	1
68	291001	Marshall base molde	PZA	1
69	291001	Marshall collarín	PZA	1
70	291001	Marshall pisón	PZA	1
71	291001	Marshall sujeta molde	PZA	1
72	291001	Marshall pedestal	PZA	1
73	291001	Marshall extractor	PZA	1
74	291001	Baño maria Marshall 240°	PZA	1
75	291001	Cabeceador para cilindros de mortero de 10 x 20 cm	PZA	2



76	291001	Cucharon de acero para azufre # 4	PZA	1
77	291001	Carretilla capacidad de 5.5 ft.3; largo de concha 92 cm; ancho de concha 68 cm; y profundidad de concha 27 cm	PZA	1
78	291001	Calibrador vernier digital 12"	PZA	1
79	291001	Juego de laminillas de 0.05 a 1 mm	PZA	1
80	291001	Escuadra metálica de 90" con muesca	PZA	1
81	291001	Regla con borde recto	PZA	1
82	291001	Compas golpe ext 12"	PZA	1
83	291001	Cronómetro digital de 24 hrs, 1/100 seg	PZA	1
84	291001	Flexómetro 5 m	PZA	3
85	299001	Bolsas ahuladas y de material resistente	Caja	1
86	299001	Recipiente de 14 lts para peso volumétrico de concreto	PZA	1
87	299001	Arena sílica de Otawa 20-30 (saco de 22.7 kg)	PZA	1
88	299001	Recipiente para almacenamiento de muestra	PZA	1
89	511001	Suministro de escritorio con armazón resistente de acero con patas tubulares cuadradas y panel frontal completo, incluye cajonera para colocar debajo de los escritorios	PZA	1
90	511001	Silla de malla para trabajo descansabrazos acojinados y ajustables. Asiento de 5" de grosor con respaldo de malla contorneada.	PZA	5
91	511001	Mesa circular diámetro de 48", caoba superficie laminada de 1 1/2" de grosor con patas de nivelación	PZA	1
92	511001	Sillas de vinil con armazón tipo trineo, asiento y respaldo con acojinado de 3".	PZA	2
93	511001	Archivero vertical, incluye cajones de extensión completa con chapa, paredes laterales altas para folders colgantes, con seguro sostiene archivos y papeles de 8 1/2 x 14".	PZA	1
94	511001	Credenza metálica, con dos puertas abatibles, 1.50 x 0.47 x 0.75 m calibre: 22	PZA	1
95	515001	Computadora de escritorio Legión T730	PZA	1
96	515001	Pantalla LG 27MP59G-P	PZA	1
97	515001	Impresora HP LaserJet PRO M452DW, color, laser, inalámbrico	PZA	1
98	562001	Horno control digital de 50 a 200 °C, interior acero inoxidable 82 x 72 x 52 cm, 220 v circulación forzada	PZA	1
99	562001	Prensa mecánica para ensaye a compresión tipo CBR de 45 kN (4,500 kg); incluye gato de dos velocidades, anillo de carga con aguja de penetración, porta indicador e indicador de cuadrante H 4156	PZA	1
100	562001	Gato prensa CBR	PZA	1
101	562001	Prensa eléctrica digital para ensaye a flexión de vigas de concreto, alcance de medición 10,000 kgf,	PZA	1
102	562001	Olla 11.4l para fundir azufre	PZA	1
103	562001	Estanque de curado poly 2'x2'x6'	PZA	1
104	562001	Prensa eléctrica digital para ensaye a compresión, alcance de medición 200 000 kgf,	PZA	1
105	567001	Balanza electrónica de precisión de 2000g de capacidad y graduación de 0.01g, calibración externa.	PZA	1
106	567001	Balanza OHAUS de 311 g, resolución 0.01 g, 4 barras	PZA	1
107	567001	Rotarex eléctrico 1500g	PZA	1
108	567001	Prensa marshall eléctrica para ensaye a compresión, alcance de medición 3,000 kgf, switch reversible y paros automáticos; incluye anillo de carga con indicador de cuadrante	PZA	1
109	567001	Equipo de recuperación elástica por torsión para cemento asfáltico modificado	PZA	1



110	567001	Termostato h de curado, termostato para tanque de curado 11v, 50/60hz,	PZA	1
111	569001	Desecador de botón de 250 mm	PZA	1
112	569001	Copa casa grande manual con contador de golpes	PZA	1
113	569001	Suministro de mesas de trabajo de acero inoxidable - 1 5/8" de grosor 96x36"	PZA	2
114	569001	Suministro de gabinete electrónico de acero pesado para almacenamiento con seguridad digital sin llave y teclado de botones, dimensiones 48x24x78"	PZA	2
115	569001	Suministro de gabinete de acero de calibre pesado con acabado pulirevestido ventilado para almacenamiento con puertas perforadas en forma de diamante para visibilidad y ventilación con sistema de cierre de tres puntos, dimensiones 48x24x78"	PZA	2
116	569001	Estantería de postes de acero cal. 14 y repisas de acero cal. 16, acabado pulirevestido, ensamble sin pernos, dimensiones 48x18x84	PZA	6
117	569001	Suministro e instalación de extintor recargable clase ABC con fosfato monoamónico seco cap. 10 lb, incluye soporte para instalación y letrero de señalización	PZA	1
118	591001	Agisoft Metashape professional edition, software para el procesamiento fotogramétrico de imágenes digitales y genera datos espaciales en 3D	LICENCIA	1
119	591001	Global Mapper v21 single user	LICENCIA	1

- I. A partir de la fecha de esta publicación estarán disponibles a las Bases de la Licitación para consulta e impresión en la página de Internet: [www.aseh.gob.mx](http://www.aseh.gob.mx) y, en la oficina de la Dirección de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, ubicada en Avenida Tecnológico de Monterrey No. 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, C.P. 42086 en Pachuca de Soto, Hidalgo, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.
- II. Debido a que la Licitación será presencial, los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas que la Convocante indique, ubicada en el domicilio antes referido, en las fechas y horarios establecidos, precisándose que no habrá tolerancia para su inicio.
- III. Los Licitantes participantes deberán contar con el Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo vigente, con la clasificación de actividad correspondiente a los bienes relativos a esta Licitación y a más tardar 22 de diciembre del 2020 en el acto de fallo.
- IV. El pago de los bienes objeto de la Licitación se efectuará en moneda nacional, en la fecha pactada en el Contrato; el plazo y lugar de entrega se realizará según Bases.
- V. No podrán participar en la Licitación, las personas que se encuentren en algún(os) supuesto(s) del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo,
- VI. La firma del contrato será dentro de los 10 días siguientes al fallo respectivo (31 de diciembre de 2020).

**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre de 2020**

**DR. ARMANDO ROLDÁN PIMENTEL**

**PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO  
RÚBRICA**

Derechos Enterados. 11-12-2020



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA: 045**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE **BIENES INFORMÁTICOS, VESTUARIO Y UNIFORMES, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, SERVICIO DE INFORMÁTICA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL (SERVICIO PARA EL DÍA DEL POLICÍA), OTROS SUBSIDIOS (PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL AUTOEMPLO), MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA, SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, SERVICIO DE INTERNET, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE, SEGUROS, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES), IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, EVENTOS, RESPONSABILIDAD CIVIL (SEGUROS), PARQUE VEHICULAR, POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL (SEGUROS), SUBSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS (ANÁLISIS SITUACIÓN DEL PAÍS 2020) CON LO SIGUIENTE:**

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N518-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	17/12/2020 10:00 HORAS	22/12/2020 09:30 HORAS	28/12/2020 09:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	WORK STATION - PROCESADOR INTEL CORE I5-9500 (6 NÚCLEOS. 3.00 GHZ HASTA 4.40 GHZ 9M CACHE)		2	PZ
2	LAPTOP - 15-DY1013LA DE 15.6"- CORE I7, INTEL IRIS PLUS, MEMORIA 8GB - SSD 512GB+OPTANE 32GB,		1	PZ
3	SERVIDOR - DL180 GEN 10 PROCESADOR 1 X HPE INTEL XEON-S 4110 8-CORE (2.10GHZ 11MB L3 CACHE)		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N519-2020	15/12/2020 13:00 HORAS	18/12/2020 11:30 HORAS	21/12/2020 11:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANTS - CONJUNTO DEPORTIVO DE CHAMARRA Y PANTALÓN FABRICADO EN TELA BASE NEOPRENO 100 FIBRAS SINTÉTICAS DE POLIÉSTER		153	PZ



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N520-2020	17/12/2020 11:00 HORAS	22/12/2020 10:30 HORAS	28/12/2020 10:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CÁMARA PARA CADAVERES - (CESI PACHUCA) INCLUYE: LAMINA GALVANIZADA CALIBRE. 24 PARA DUCTERÍA DE AIRE ACONDICIONADO		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N521-2020	17/12/2020 17:00 HORAS	22/12/2020 11:30 HORAS	28/12/2020 11:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VEHICULO - SEDAN MODELO: 2021 ESPECIFICACIONES: MOTOR: 1.6 POTENCIA: 118-6300 (HP - RPM), TORQUE: 110-4000 (LB-PIE -RPM) NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS 4		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N522-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	17/12/2020 17:30 HORAS	22/12/2020 12:00 HORAS	28/12/2020 12:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO - 24X7 DE LICENCIAMIENTO Y HARDWARE ESPECIALIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N523-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	17/12/2020 11:30 HORAS	22/12/2020 12:30 HORAS	28/12/2020 13:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE ALIMENTOS - 1 SOPA AGUADA O ARROZ EN TAZÓN DE 350 MILILITROS. 1 GUISADO QUE CONTENGA 150 GRAMOS DE PROTEÍNA (RES, POLLO, PESCADO, O CERDO) Y 100 GRAMOS		22611	SV



	DE VERDURAS FRESCAS, COCIDAS O AL VAPOR		
--	---	--	--

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N524-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	17/12/2020 09:00 HORAS	22/12/2020 13:00 HORAS	28/12/2020 14:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALIMENTOS SERVICIO PARA EL DÍA DEL POLICÍA, COMIDA FORMAL DE 3 TIEMPOS EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR: SALÓN. MESAS Y SILLAS DEBIDAMENTE CON SU DECORACIÓN Y MANTELERÍA		1088	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N525-2020	18/12/2020 13:00 HORAS	23/12/2020 10:30 HORAS	29/12/2020 12:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SWITCH - GESTIONADO L2/L3 GIGABIT ETHERNET (10/100/1000) BLANCO 1U ENERGÍA SOBRE ETHERNET (POE)		2	PZ
2	CONMUTADOR - EQUIPADO PARA: 4 TRONCALES ANALÓGICAS 24 EXTENSIONES IP; QUE INCLUYE: 19 TERMINALES 8008G		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N526-2020	18/12/2020 12:00 HORAS	23/12/2020 09:30 HORAS	29/12/2020 10:30 HORAS	
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAFETERA - INDUSTRIAL EN LA VERSIÓN DE DOSIFICACIÓN ELECTRÓNICA, UNA CAJA DE CONTROL MANEJA LA DOSIS DE CAFÉ MEDIANTE UNA SENCILLA PROGRAMACIÓN DEL USUARIO		1	PZ
2	MAQUINA - DE DERMOABRACION CON 9 PUNTAS DE DIAMANTE (2 CONICAS FACIALES, 3 FACIALES, 2 FACIAL CORPORAL, 2 CORPORALES) AJUSTE DE TIEMPO ELECTRONICO, CONTROL DE POTENCIA DIGITAL		1	PZ
3	APARATO - ALTA FRECUENCIA PORTÁTIL PARA SPA DESCRIPCIÓN: 1 MAQUINA PRINCIPAL, POTENCIA REGULABLE CON PERILLA		1	PZ



4	APARATO - DE RADIOFRECUENCIA BIPOLAR 7 EN 1 - (ULTRASONIDO, FOTOTERAPIA E IONOTERAPIA)	1	PZ
5	MASCARA - LED -CON CUELLO, APARATO TERAPIA DE LUZ ROJA Y AZUL, PROFUNDIDAD DE PENETRACION EN LA PIEL (SON 34 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)	1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N527-2020	18/12/2020 12:30 HORAS	23/12/2020 10:00 HORAS	29/12/2020 11:30 HORAS	
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	HORNO - PARA 4 CHAROLAS DE PAN, CON MIRILLA Y LUZ, FABRICADO DE LAMINA NEGRA CALIBRE 20 ESMALTADA		1	PZ
2	ESPIGUERO - PARA 18 CHAROLAS DE FIERRO CON RODAJAS.		1	PZ
3	CHAROLA - DE ALUMINIO, APROXIMADAMENTE DE 45 X 65 CENTIMETROS CALIBRE 20.		8	PZ
4	AMASADORA - CON CASO DE ACERO INOXIDABLE		1	PZ
5	BATIDORA - CON CASO DE ACERO INOXIDABLE (SON 120 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N528-2020	17/12/2020 15:00 HORAS	22/12/2020 13:30 HORAS	28/12/2020 15:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	INODORO INTEGRAL DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES DE 450 POR 830 POR 974 MILÍMETROS ROSCADA DE 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO		25	PZ
2	PANEL DE REGADERA DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES DE 300 POR 85 POR 520 MILÍMETROS, ACABADO PULIDO SANITARIO		11	PZ
3	LAVABO SENCILLO DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES DE 455 POR 395		2	PZ
4	ESPEJO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 14, CON DIMENSIONES DE 300 POR 10 POR 25 CENTIMETROS, ANCLADA AL MURO		9	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N529-2020	15/12/2020 14:30 HORAS	18/12/2020 14:30 HORAS	21/12/2020 16:45 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS LIMPIEZA GENERAL Y MANEJO DE DESECHOS DE LAS OFICINAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N530-2020	15/12/2020 15:00 HORAS	18/12/2020 15:30 HORAS	21/12/2020 17:45 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV - FABRICADO EN TELA POLIESTER, FUNDA ELABORADA EN 600 DENNIERS, REPELENTE AL AGUA	495	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N531-2020	15/12/2020 13:30 HORAS	18/12/2020 13:30 HORAS	21/12/2020 14:45 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N532-2020	15/12/2020 14:00 HORAS	18/12/2020 14:00 HORAS	21/12/2020 15:45 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE INTERNET - ENLACE DEDICADO INTERNET DE 25 MEGABITS POR SEGUNDO DURANTE EL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N533-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	15/12/2020 15:30 HORAS	18/12/2020 16:00 HORAS	21/12/2020 13:45 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESTERICIDE SOLUCIÓN ANTISÉPTICA 20 LITROS QUE CONTIENE: SOLUCIÓN	2	PZ



	ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH		
2	SANITIZANTE DESINFECTANTE DESTROGERM ANTIBACTERIAL 20 LITROS	24	PZ
3	GEL ANTIBACTERIAL COMPUESTO DESINFECTANTE PARA LAS MANOS, FORMULADO CON 70 POR CIENTO DE ALCOHOL	39	PZ
4	GUANTES DE LATEX ESTÉRIL AMBIDERM CAJA CON 200 PIEZAS	65	PZ
5	CUBREBOCAS TRICAPA PLISADO TERMOSELLADO	20	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N534-2020	15/12/2020 16:00 HORAS	18/12/2020 17:00 HORAS	21/12/2020 10:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PANTALLA - ENTREGA E INSTALACIÓN: • VIDEOWALL 3X3 CON 10 PANTALLAS FULLHD DE 55 PULGADAS, CONTROLADOR VERSIÓN 6 Y GABINETES PARA INSTALACIÓN SOBRE PISO		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N535-2020	15/12/2020 16:30 HORAS	18/12/2020 17:30 HORAS	21/12/2020 13:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLAYERA - TIPO POLO COLOR AZUL FABRICADA EN TELA TIPO DRAYFIT 100 %		1320	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N536-2020	17/12/2020 18:00 HORAS	22/12/2020 14:00 HORAS	28/12/2020 15:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VEHICULO - SEDAN 4 PUERTAS TIPO ONIX LS PAQUETE "B", AUTOMÁTICO, MODELO 2021		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N537-2020	18/12/2020 09:00 HORAS	23/12/2020 11:00 HORAS	28/12/2020 14:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA



1	LECTOR ESCANER - GRABADORA (RFID HANDHELD), RFID CRY-2 UNIDAD DE MANO INDUSTRIAL DE DISEÑO RESISTENTE Y ALTO RENDIMIENTO	1	PZ
2	SWITCH - SERIE 22530-24G. CON SU CAPA 2 ADMINISTRABLE, TIPO DE MEMORIA DDR3-SDRAM, TECNOLOGÍA DE CABLEADO ETHERNET	1	PZ
3	COMPUTADORA LAPTOP - IDEAPAD S145-14IIL / CORE I7-1065G7	2	PZ
4	COMPUTADORA LAPTOP - THINK X1 CARBON 7	2	PZ
5	MULTIFUNCIONAL - WORKFORCE PRO	4	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N538-2020	15/12/2020 13:30 HORAS	18/12/2020 13:30 HORAS	18/12/2020 19:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL PARA EL AEROPUERTO JUAN GUILLERMO VILLASANA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N539-2020	17/12/2020 12:30 HORAS	23/12/2020 11:30 HORAS	28/12/2020 16:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LIBROS LOS CUÁLES SERÁN IMPRESOS DE LA SIGUIENTE MANERA (ESTRUCTURA GRÁFICA PARA CADA TOMO)		18000	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N540-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	17/12/2020 15:00 HORAS	23/12/2020 12:00 HORAS	28/12/2020 16:15 HORAS	
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO A LONAS IMPRESAS Y MAMPARAS		12	SV
2	SERVICIO B LONAS IMPRESAS Y MAMPARAS		8	SV
3	SERVICIO C LONAS IMPRESAS Y MAMPARAS		5	SV
4	EVENTO A EVENTO DE 20 A 1500 PERSONAS		2	SV
5	EVENTO B DE 1501 A 5000 PERSONAS		2	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
-------------------	-----------------------	--	---------------	--



EA-913003989-N541-2020	17/12/2020 18:30 HORAS	23/12/2020 12:30 HORAS	28/12/2020 16:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POLIZA - DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL PATRIMONIO estatal		1	SV
2	PÓLIZA - MÚLTIPLE EMPRESARIAL		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N542-2020	15/12/2020 17:30 HORAS	18/12/2020 18:30 HORAS	21/12/2020 15:00 HORAS	
SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL, OPTIPLEX 7070 SFF		17	PZ
2	ESCÁNER DE CAMA PLANA Y ADF, HEWLETT PACKARD		1	PZ
3	IMPRESORA LÁSER HP NEVERSTOP 1000A MONOCROMÁTICA		5	PZ
4	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) UPS INTERACTIVO		17	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N543-2020	15/12/2020 18:00 HORAS	18/12/2020 08:30 HORAS	18/12/2020 10:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPORTE ANUAL - ESTE SERVICIO REQUERIDO DEBERÁ DE CONSIDERAR LA ENTREGA DIGITAL DE UN ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES Y COMPONENTES DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS DEL AÑO 2020		1	SV

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086. EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.

IV.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO



DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, PLANTA BAJA, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086.

**VI.-** EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.

**VII.-** EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.

**VIII.-** EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.

**IX.-** LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

**X.-** LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020

**PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**RÚBRICA**

---



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [dif.hidalgo.gob.mx](http://dif.hidalgo.gob.mx) y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días 14 y 15 de Diciembre del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

<b>No. Licitación EA-913056988-DIFN87-2020</b>	
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICIÓN DE 1,135 AYUDAS TÉCNICAS</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	07 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HRS.

<b>No. Licitación EA-913056988-DIFN88-2020</b>	
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>MANTENIMIENTO A EQUIPOS MÉDICOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE TERAPÉUTICO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL HIDALGO Y A EQUIPO MÉDICO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL REGIONAL ZACUALTIPÁN</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	192 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:30 HRS.

<b>No. Licitación EA-913056988-DIFN89-2020</b>	
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUE CONFORMAN 20 PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	21 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

**L.A. AMADEO FRANCO HERES**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 09-12-2020



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **dif.hidalgo.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días 14 y 15 de Diciembre del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

<b>No. Licitación EA-913056988-DIFN90-2020</b>	
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>SEGUNDO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	06 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14:30 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

**L.A. AMADEO FRANCO HERES**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 09-12-2020



De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y Artículo 44 de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública número **MR-DG-N10-2020**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet [www.museoelrehilete.org.mx](http://www.museoelrehilete.org.mx) y en las oficinas del Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete", para consulta y obtención gratuita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N Colonia Venta Prieta C.P. 42080 en Pachuca, Hidalgo, teléfonos 01-771-71-120-44 y 01-771-71-155-96, los días 14 y 15 de diciembre en horario de 10:00 a las 14:00 horas.

Objeto de Licitación	<b>VALES DE DESPENSA, APOYO DE ÚTILES ESCOLARES Y SERVICIOS INTEGRALES</b>
Volumen a adquirir	TRES PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS
Fallo	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, 14 DE DICIEMBRE DE 2020

RUBRICA

L.A. MONSERRAT JAIME FLORES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Derechos Enterados. 30-11-2020



**CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS  
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas Nacionales , **Nº IHEA-LPN-07-2020, Nº IHEA-LPN-08-2020 y Nº IHEA-LPN-09-2020;** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita <http://ihea.hidalgo.gob.mx/>; o bien en las oficinas de la convocante, sita en: Circuito Ex – Hacienda de la Concepción s/n, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hgo., teléfono: 7136088 ext: 546, **del 14 al 15 de diciembre** del año en curso en días hábiles de las 9:00hrs a las 14:00 hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	Material didáctico; elaboración de módulos del modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVYT) nivel inicial, intermedio, avanzado y diversificados. Incluye pre-prensa, producción, integración de herramientas didácticas, empaque, embalaje y distribución.
<b>Volumen a adquirir</b>	Concepto Único
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 de diciembre 2020 09:30 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre 2020 09:30 hrs.
<b>Fallo</b>	22 de diciembre 2020 09:30 hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	Material de oficina
<b>Volumen a adquirir</b>	Concepto Único
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 de diciembre 2020 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre 2020 11:00 hrs.
<b>Fallo</b>	22 de diciembre 2020 11:00 hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	Material y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
<b>Volumen a adquirir</b>	Concepto Único
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 de diciembre 2020 14:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre 2020 14:00 hrs.
<b>Fallo</b>	22 de diciembre 2020 14:00 hrs.

San Agustín Tlaxiaca, Hgo. A 14 de diciembre de 2020.

MTRO. VÍCTOR ARTURO BAUTISTA RAMÍREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 09-12-2020



**Adquisiciones**

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Blvd. Panorámico Cubitos-La Paz N° 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 hrs. a 16:30 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N83-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Bienes Informáticos (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 09:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 09:00 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N84-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Vestuario y Uniformes (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 09:30 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 09:30 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N85-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Medicinas y Productos Farmacéuticos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N86-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 10:30 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 10:30 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N87-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Muebles de Oficina y Estantería (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 11:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 11:00 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N88-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Instrumental Médico y de Laboratorio (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria



<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 12:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 12:00 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N89-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Equipo Médico y de Laboratorio (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 13:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 13:00 hrs.

**Licitación Pública Nacional EH-SSH-N90-2020**

<b>Descripción de la licitación</b>	Solución Integral de Correo Electrónico y Servicios en la Nube (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Fecha de publicación</b>	14 de diciembre de 2020
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 de diciembre de 2020; 14:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de diciembre de 2020; 14:00 hrs.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre de 2020.

**Mtro. Ignacio Valdez Benítez**

Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo  
Rúbrica

Derechos Enterados. 09-12-2020



Licitación Pública

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la **Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación de los Servicios de Salud de Hidalgo**, mediante oficio número **DPPE-7383 de fecha 09 de diciembre de 2020**; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
SSH-FGP20-LE-053-2020	Convocante \$400.00	18-diciembre-2020	18-diciembre-2020 11:00 hrs.	21-diciembre-2020 11:00 hrs.	28-diciembre-2020 11:00 hrs.
Lugar y descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
"Sustitución del Centro de Salud de Pisaflores (Primera Etapa)"		120 días naturales	30-diciembre-2020	28-abril-2021	\$1,100,000.00

**I. Venta de Bases**

\* Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta en la página de Internet: [www.s-salud.hidalgo.gob.mx](http://www.s-salud.hidalgo.gob.mx), y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Boulevard Nuevo Hidalgo, número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 14:00 horas.

La forma de pago será la siguiente: a la convocante deberá efectuarse pago con cheque certificado de caja a favor de los Servicios de Salud de Hidalgo o en efectivo en el domicilio antes citado, este pago no es reembolsable y será canjeable por recibo de pago expedido por los Servicios de Salud de Hidalgo.

**II. Requisitos de participación**

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **Edificación**.

**III. Visita al lugar de la Obra**

**Calle Hidalgo, s/n, C.P. 42220, Localidad: Pisaflores, Municipio: Pisaflores.**

**IV. Junta de aclaraciones**

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Boulevard Nuevo Hidalgo, número 102, edificio 2, tercer piso, Colonia Tulipanes, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

\* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos**

\* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:



- \* La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo  
14 de diciembre 2020

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Ignacio Valdez Benítez**  
**Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación**  
**de los Servicios de Salud de Hidalgo**  
Rúbrica

Derechos Enterados. 10-12-2020

---



**INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA NO. 01-12**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante oficios números: SEPH/2920/2020 Y SEPH/2923/2020 de fechas 4 DE DICIEMBRE DE 2020 ASÍ COMO DOCUMENTO INTERNO D.P. y P/03/0171/2020 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2020 ; de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción y Adquisición de Bases	Fecha y Hora de Visita al Lugar de la obra	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de presentación y apertura de proposiciones
INHIFE-LO-17-2020	\$1616.84	18 DE DICIEMBRE DE 2020	18 DE DICIEMBRE DE 2020 11:00 A.M.	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.	28 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.
Lugar y Descripción General de la Obra		Plazo de Ejecución días naturales	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
REHABILITACION GENERAL DE TALLER DE CONSERVACION DE ALIMENTOS, MURO DE CONTENCIÓN Y OBRA EXTERIOR EN LA SECUNDARIA TECNICA 15 C.C.T. 13DST00150, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE HUAUTLA MUNICIPIO DE HUAUTLA, DEL ESTADO DE HIDALGO		75 DÍAS	31 DE DICIEMBRE DE 2020	15 DE MARZO DE 2021	\$ 600,000.00
No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite de Inscripción y Adquisición de Bases	Fecha y Hora de Visita al Lugar de la obra	Fecha y Hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora de presentación y apertura de proposiciones
INHIFE-LO-18-2020	\$1616.84	18 DE DICIEMBRE DE 2020	18 DE DICIEMBRE DE 2020 10:00 A.M.	21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M.	28 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M.
Lugar y Descripción General de la Obra		Plazo de Ejecución días naturales	Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS (2.5 E.E.Y UNA DE 3 E.E.) Y MODULO DE ESCALERAS EN PLANTA BAJA EN ESTRUCTURA U2-C Y OBRA EXTERIOR EN LA SECUNDARIA GENERAL RAUL GUERRERO GUERRERO C.C.T. 13DES0084S, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TIZAYUCA MUNICIPIO DE TIZAYUCA , DEL ESTADO DE HIDALGO		75 DÍAS	31 DE DICIEMBRE DE 2020	15 DE MARZO DE 2021	\$ 620,000.00

**I. Venta de bases** Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://inhife.hidalgo.gob.mx> y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HGO., de **lunes a viernes de 9:00 a 16:00** horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor del INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (este pago no es reembolsable).

**II. Requisitos de participación**

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.



2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente según las bases.

**III. Visita al lugar de la Obra.** El lugar de reunión de los participantes será en: EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

**IV. Junta de aclaraciones.** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: AV. JUÁREZ NO. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, PACHUCA DE SOTO, HGO

**V. Presentación y apertura de proposiciones.** Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos.** Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

\*Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

\*No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

\*No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

RUBRICA

Ing. Enrique Azpeitia Medina  
Director General y Presidente del Comité de Obras  
Publicas del INHIFE

Derechos Enterados. 10-12-2020

---



## CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO

### Licitación Pública Nacional

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de Cultura Federal y por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, mediante convenio No. DGJ-CT-8AE-CNDCCR-102-00/14 de fecha 23 de abril de 2020 y oficio CECULTAH/DAF/0877/2020 del 27 de octubre de 2020; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
CECULTAH-LO-01-2020	Sin costo	21 de diciembre 2020	21 de diciembre de 2020, 11:00 horas	22 de diciembre de 2020, 11:00 horas,	29 de diciembre DE 2020 a las 11:00 horas,

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Río de las Avenidas número 200, Colonia Periodistas, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo. Centro de Cultura Digital	91 días naturales	31 de diciembre de 2020	31 de marzo de 2021	\$ 318,000.00

#### I. Venta de Bases

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> y para consulta e inscripción presentarse en las oficinas de la convocante, sita: Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina, Plaza Juárez s/n. Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. Para inscribirse el licitante deberá presentar copia simple de una identificación oficial vigente original y registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, junto con el documento que compruebe que le fueron otorgadas dichas facultades.

#### II. Requisitos de participación

- 1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: 40 Edificación: A) Muros y Plafones de Tablaroca y B) Acabados

#### III. Visita al lugar de la Obra

\* El lugar de reunión de los participantes, será en: Río de las Avenidas número 200, colonia Periodistas, C.P. 42060, Pachuca, de Soto Hidalgo.



**IV. Junta de aclaraciones**

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina, Plaza Juárez s/n, colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

**V. Presentación y apertura de proposiciones**

- \* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

**VI. Anticipos**

- \* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

**VII. Criterios de Evaluación**

- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- \* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- \* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre de 2020

**Dr. José Olaf Hernández Sánchez**

Encargado del Despacho del  
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo  
Rúbrica

Derechos Enterados. 11-12-2020



Convocatoria: **10**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **PIBEH-LP-14-2020**; cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.policiaindustrialbancaria.hidalgo.gob.mx](http://www.policiaindustrialbancaria.hidalgo.gob.mx); para consulta y obtención gratuita en: Calle Fundadores No. 210-a, Col. Santa Julia, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42080, teléfono: 71 7 3 621 62, ext. 116, los días **14 y 15 de Diciembre** del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

<b>Numero de licitación</b>	<b>PIBEH-LP-14-2020</b>
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ADQUISICIÓN DE PATRULLAS Y MOTOPATRULLAS</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	2 Partidas
<b>Visita a instalaciones</b>	No Aplica
<b>Junta de aclaraciones</b>	16 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.
<b>Fallo</b>	21 de Diciembre 2020 a las 11:00 horas.

**Pachuca de Soto, Hidalgo a 14 de Diciembre del año 2020.**

**RÚBRICA**

**LIC. RODRIGO LEÓN CERÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Derechos Enterados. 09-12-2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO  
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N30-2020** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-20-00 ext. 2864 y 2076 Fax: 01 (771) 71-7-20-76, los días del 14 al 16 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

**UAEH-LP-N30-2020**

<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de equipo de cómputo
<b>Fecha de publicación</b>	14/12/2020
<b>Volumen a adquirir</b>	1 partida
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/12/2020, 09:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	21/12/2020, 09:30 horas

**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre 2020.**

**Presidente  
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
Rúbrica**

Derechos Enterados. 09-12-2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO  
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N31-2020** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-20-00 ext. 2864 y 2076 Fax: 01 (771) 71-7-20-76, los días del 14 al 16 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

**UAEH-LP-N31-2020**

<b>Objeto de la licitación</b>	Mantenimiento a equipo de cómputo.
<b>Fecha de publicación</b>	14/12/2020
<b>Volumen a adquirir</b>	2 partida
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/12/2020, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	21/12/2020, 11:00 horas

**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre 2020.**

**Presidente  
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
Rúbrica**

Derechos Enterados. 09-12-2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO  
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N32-2020**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-20-00 ext. 2864 y 2076 Fax: 01 (771) 71-7-20-76, los días del 14 al 16 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

**UAEH-LP-N32-2020**

<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de mobiliario
<b>Fecha de publicación</b>	14/12/2020
<b>Volumen a adquirir</b>	41 partidas
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/12/2020, 12:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	21/12/2020, 12:30 horas

**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre 2020.**

**Presidente  
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
Rúbrica**

Derechos Enterados. 11-12-2020



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO  
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N33-2020** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca-Actopan Km 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-20-00 ext. 2864 y 2076 Fax: 01 (771) 71-7-20-76, los días del 14 al 16 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional**

**UAEH-LP-N33-2020**

<b>Objeto de la licitación</b>	Adquisición de equipo de cómputo y accesorios
<b>Fecha de publicación</b>	14/12/2020
<b>Volumen a adquirir</b>	106 partidas
<b>Junta de aclaraciones</b>	17/12/2020, 14:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	21/12/2020, 14:00 horas

**Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 de diciembre 2020.**

**Presidente  
Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán  
Rúbrica**

Derechos Enterados. 11-12-2020



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitaciones Públicas Nacionales**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42115002-01-2020 y número 42115002-02-2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.itsoeh.edu.mx](http://www.itsoeh.edu.mx) y para consulta y obtención gratuita en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, CP 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: (738) 735 4000, los días del 14 al 17 de diciembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.

42115002-01-2020

<b>Objeto de la Licitación</b>	Bienes informáticos
<b>Volumen a adquirir</b>	3 partidas
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá
<b>Junta de aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas
<b>Fallo</b>	29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas

42115002-02-2020

<b>Objeto de la Licitación</b>	Vehículo terrestre nuevo 2020
<b>Volumen a adquirir</b>	1 concepto
<b>Visita a instalaciones</b>	No habrá
<b>Junta de aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2020 a las 11:30 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	29 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. NOÉ ISRAEL AZPEITIA GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ITSOEH  
RÚBRICA.

Derechos Enterados. 08-12-2020



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **No. UTHH/AE-913062992-N2-2020**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.uthh.edu.mx](http://www.uthh.edu.mx) y para consulta y obtención gratuita en: carretera Huejutla-Chalahuiyapa s/n, colonia Tepoxteco, Huejutla de reyes, Hgo. C.p.43000, teléfono:789 8962088, ext,118 y 121, los días 14 al 17 de Diciembre del año en curso de las 9:00hrs. a las 16hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	Adquisición de Equipamiento (Segundo Procedimiento)
<b>Volumen a adquirir</b>	13 Partidas
<b>Visita a instalaciones</b>	No hay visita a instalaciones
<b>Junta de aclaraciones</b>	18 de Diciembre del año 2020 a las 12:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de Diciembre del año 2020 a las 12:00 horas
<b>Fallo</b>	28 de Diciembre del año 2020 a las 12:00 horas

HUEJUTLA DE REYES HIDALGO A 14 DE DICIEMBRE 2020

**M.en.C Ricardo Rodríguez Alarcón**  
Rector  
Rúbrica

Derechos Enterados. 09-12-2020



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **LPE-012-2020**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet de la convocante: <http://www.utectulancingo.edu.mx> y para consulta y obtención gratuita en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Col. Las Presas, Tulancingo, Hgo., teléfono 771 2474026 ext. 1140, los días del 14 al 17 de diciembre de 2020, de 9:00 a 16:00 hrs.

<b>Número de licitación</b>	LPE-012-2020
<b>Descripción de la Licitación</b>	Materiales para un regreso seguro, de sanitización y desinfección
<b>Volumen a adquirir</b>	12 partidas
<b>Junta de aclaraciones</b>	18 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	23 de diciembre de 2020; 10:00 hrs.
<b>Acto de fallo</b>	23 de diciembre de 2020; 15:00 hrs.

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO 14 DE DICIEMBRE DE 2020

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 09-12-2020



**MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.**

**Concejo Municipal**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Consolidada de Carácter Nacional Número **MMCH/CMI-FAISM/FDOFM-LP004-2020**, cuya convocatoria contiene las Bases de Participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.mineraldelchico.gob.mx](http://www.mineraldelchico.gob.mx) y para consulta y obtención gratuita en: Plaza Principal Sin Número Mineral del Chico, Hgo. C.P. 42120, teléfono: 01 771 5 35 11, Ext. 115 los días **14 y 15 de diciembre** del año en curso de las 9:00 hrs. a las 15:30 hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN CONSOLIDADA, EN LAS LOCALIDADES MINERAL DEL CHICO, CAPULA, BENITO JUÁREZ, PIE DELA VIGA, LA ESTANZUELA Y CARBONERAS-CASAS BLANCAS.	
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>59 PARTIDAS</b>	
<b>Junta de Aclaraciones</b>	16 DE DICIEMBRE DE 2020.	12:30 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020.	10:30 HRS.
<b>Fallo</b>	18 DE DICIEMBRE DE 2020.	14:30 HRS.

MINERAL DEL CHICO, HGO., 14 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ATENTAMENTE

**ING. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
Rúbrica

Derechos Enterados.



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

